MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0225

Santa Fe, 14 JUL 2020

VISTO:

El expediente N° FG-000302/2020 del Registro de Información de Expedientes, en virtud del cual se tramita la aprobación del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Jorge y el Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 4 de la Ley 13.013, prevé que el Ministerio Público de la Acusación podrá pedir la colaboración de cualquier funcionario y autoridad administrativa del Estado y de las personas privadas físicas o jurídicas.

Que, a su vez el Fiscal General es el responsable de su organización y funcionamiento del Ministerio, ejerciendo su representación legal conforme los arts. 14 y 16 de dicha ley.

Que, es de buena gestión administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la institución en forma efectiva y eficaz.

Que en fecha 03 de julio de 2020 se suscribió un Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Jorge y el Ministerio Público de la Acusación con el objeto de diseñar, ejecutar y coordinar acciones en temas de interés común

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Jorge y el Ministerio Público de la Acusación, suscripto en fecha 3 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

DR. JORGE G. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE